

umivale informa a sus empresas mutualistas sobre el sistema de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos

umivale, organiza sesiones informativas en sus centros, para responder a las dudas de los trabajadores autónomos, asesores laborales y empresas mutualistas ante la nueva normativa en materia laboral

8 de octubre de 2010

umivale, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº15, organizó en los días 5, 6, 7 y 8 de octubre, una jornada informativa, con el objetivo de asesorar y resolver las dudas de los trabajadores autónomos, gestores y colaboradores y sus empresas mutualistas, ante la puesta en marcha del nuevo sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos en **Valencia** (Quart, Algemesí, Museros, Utiel y Sueca), **Castellón**, **Alicante** (Alcoi, Benidorm, Ibi, Elda y Orihuela), **Euzkadi** (Donostia y Bilbao), **Catalunya** (Mataró), **Asturias** (Gijón, Oviedo y Avilés) y **Murcia** (Murcia y Yecla)

A lo largo de las jornadas, los Directores Territoriales de éstos centros, profundizaron sobre las **principales novedades** aportadas por la Ley 32/2010 de 5 de agosto, incidiendo en aquellos aspectos más relevantes.

Además, también se abordaron otros temas como el nuevo marco normativo de prevención, precisiones en materia de pago de colaboración y criterio de cotización en recaídas por accidente de trabajo.

En nuestra página web www.umivale.es podrá consultar toda la información referente a esta novedad legislativa, además de disponer del calendario de las distintas jornadas que **umivale** organiza por todo el territorio nacional.